



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL DEL 05 DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL CON CABECERA EN LA
CIUDAD DE MÉRIDA, DE FECHA 20 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17:00 horas con 05 minutos, del día 20 MARZO del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Electoral del 05 Distrito Electoral, ubicado en el predio número 127 de la calle 19, entre 26 y 28 de la colonia México de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.-----

En uso de la palabra, C. Alma Laura Osorio Osorio Consejera Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral del 05 Distrito Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17:00 horas con __ minutos del día 20 de marzo del año 2021, damos inicio a la presente sesión de ordinaria.- Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. Alma Laura Osorio Osorio de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. José de los Reyes Herrera Vázquez para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Electoral C. Lilia Adriana Góngora Sosa, Consejero Electoral C. Felipe de Jesús Cervera Pacheco y la Consejera Presidente C. Alma Laura Osorio Osorio, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. José de los Reyes Herrera Vázquez con derecho a voz, pero sin voto.-----

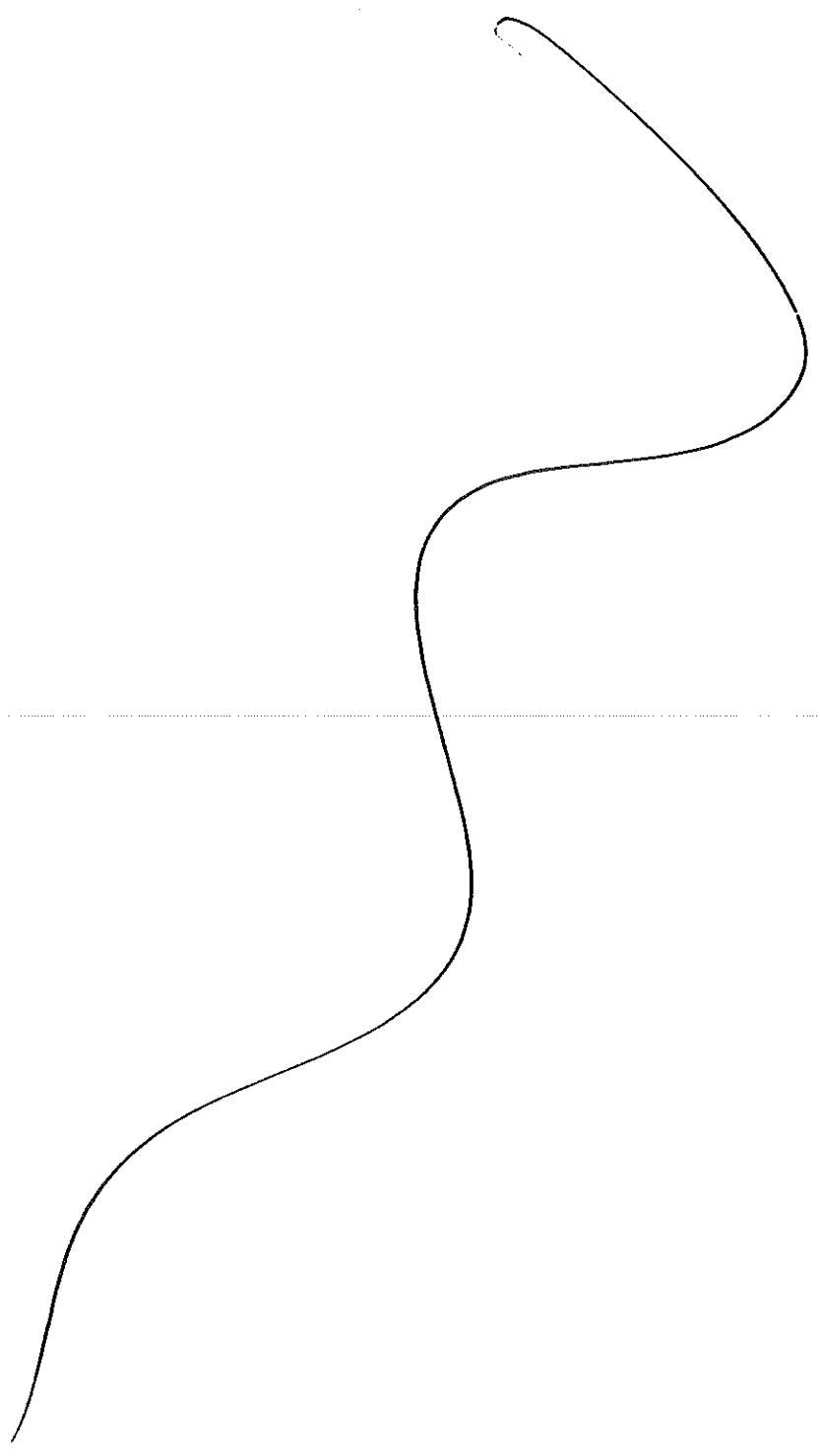
Y las representaciones de los siguientes partidos políticos: **Partido Acción Nacional**, C. Pedro Alejandro Sansores Hernández **Partido Revolucionario Institucional**, C. María Luisa Kantún Fuentes **Partido Movimiento Ciudadano**, C. Ethel Alicia Camarena Meixueiro **Partido Morena**, C. Laura Aurora del Socorro González Navarrete **Partido Fuerza por México**, C. Cecilia Abigail Rosas Yañez.-----

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con

Luis-k.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper left corner of the page.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

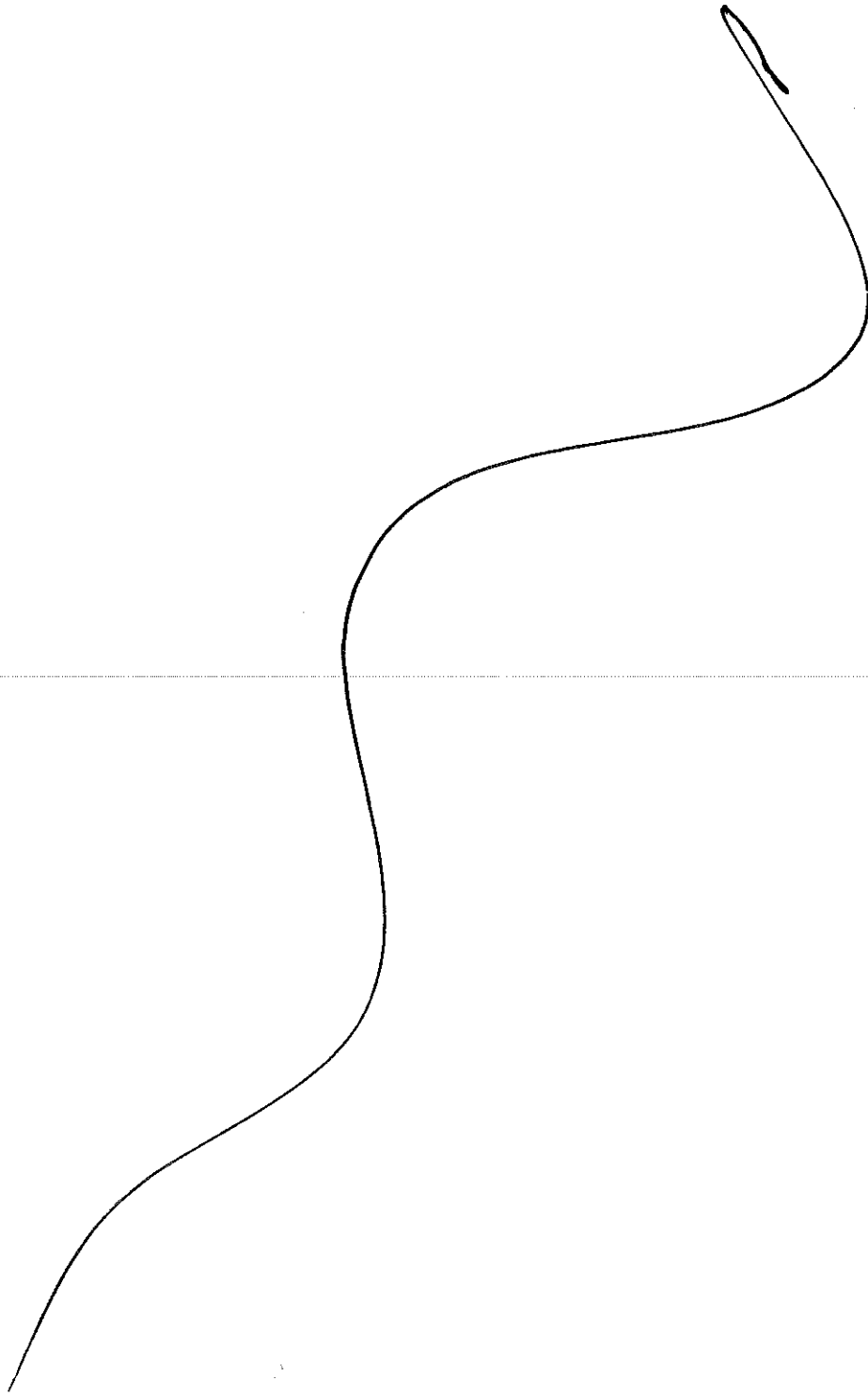


fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. 1.Lista de asistencia, 2.Certificación del Quórum legal, 3.Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión, 4.Lectura del orden del día, 5.Lectura de los oficios recibidos por este Consejo, 6.Consenso de la aplicación del acuerdo C.G.-005 POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO C.G.-006/2020 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2020, A FIN DE AUTORIZAR QUE ADICIONALMENTE A LAS SESIONES PRESENCIALES, DE MANERA EXTRAORDINARIA SE REALICEN SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS O ESPECIALES A DISTANCIA, POR PARTE DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR CAUSADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 Y SU ENFERMEDAD COVID-19 UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, CON LAS QUE CUENTE EL INSTITUTO, 7.Informe de las condiciones de la bodega electoral de este V distrito, 8.Asuntos generales, 9.Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión, 10.Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, 11.Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día, 12.Clausura de la sesión.-----

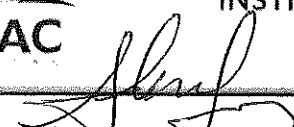
Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Electoral del Distrito 05, siendo los que se relacionan a continuación: ACUERDO C.G.-025/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN SUPLETORIA ANTE EL CONSEJO GENERAL DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A REGIDURÍAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021, ACUERDO C.G.-027/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL CUAL SE ESTABLECE LA FORMA DE ACREDITAR LOS REQUISITOS LEGALES PARA EL REGISTRO DE LAS FÓRMULAS Y LISTAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021, ACUERDO C.G.-028/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL CUAL SE ESTABLECE LA FORMA DE ACREDITAR LOS REQUISITOS LEGALES PARA EL REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021, ACUERDO C.G.-029/2021 ACUERDO DEL CONSEJO

Handwritten signatures and initials on the right margin, including the name 'Luisa K.' and a large 'A' at the bottom.







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



C. ALMA LAURA OSORIO OSORIO
CONSEJERA PRESIDENTA


C. LILIA ADRIANA GONGORA SOSA
CONSEJERA ELECTORAL


C. FELIPE DE JESÚS CERVERA PACHECO
CONSEJERO ELECTORAL


C. JOSÉ DE LOS REYES HERRERA
VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. PEDRO ALEJANDRO SANORES
HERNANDEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL


C. MARIA LUISA KANTUN FUENTES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


C. ETHEL ALICIA CAMARENA MEIXUEIRO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO




C. LAURA AURORA DEL SOCORRO
GONZALEZ NAVARRETE
REPRESENTANTE DE MORENA


C. GENESIS JANNET EUAN GARCÍA
REPRESENTANTE DE FUERZA POR
MÉXICO

HOJA DE FIRMAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRTAL DEL 05 DISTRITO
ELECTORAL DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2021

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO quinto con cabecera en el municipio de Mérida en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de seis foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Mérida, Yucatán, a 20 de marzo de 2021.



[Handwritten signature]

INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE UUCUMÁN EN EL MUNICIPIO DE UUCUMÁN

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 05



El día 20 de marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Buen estado	Ninguna
Techos	Buen estado	Ninguna
Drenaje pluvial	Buen estado	Ninguna
Ventanas	Buen estado	Ninguna
Muros	Buen estado	Ninguna
Cerraduras	Detalles a considerar	En requisición: cerraduras
Pisos	Buen estado	Ninguna

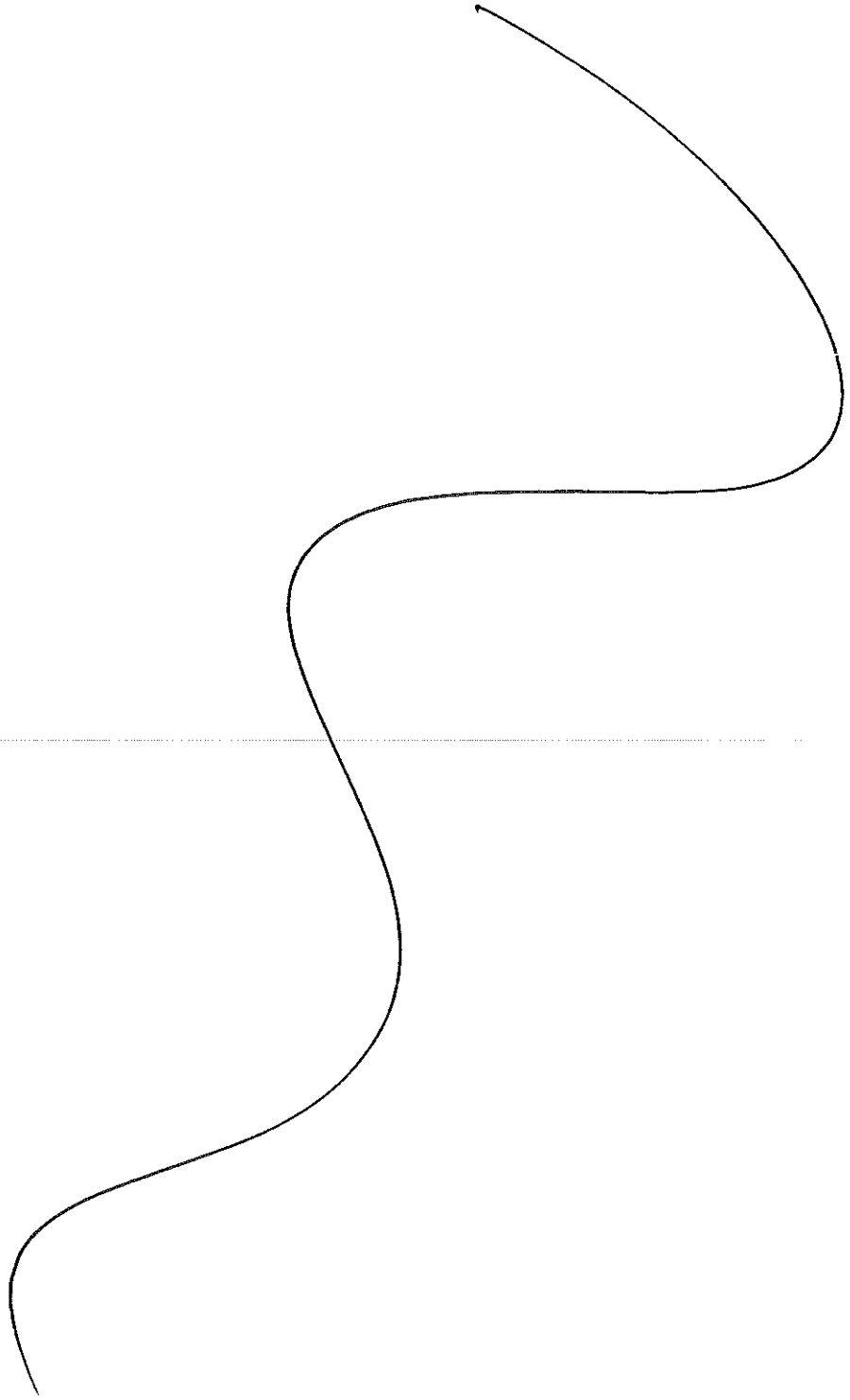
CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	Si
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	El IEPAC proporcionará
Delimitación de áreas	El IEPAC proporcionará
Anaqueles	El IEPAC proporcionará

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

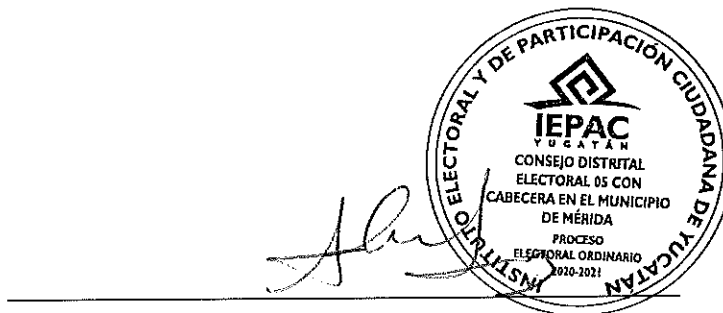


3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official seal. The seal is for the Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC Yucatán). The text inside the seal reads: 'CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 05 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA' and 'PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021'. The seal also features a logo with a diamond shape and the acronym 'IEPAC YUCATÁN'.

Alma Laura Osorio Osorio

C. CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRICTAL 05

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO quinto con cabecera en el municipio de Mérida en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de dos foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Mérida, Yucatán, a 20 de marzo de 2021.

